



Agua Blanca de Iturbide
Ayuntamiento 2020-2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NO: MABIH/OP/FAISM/LP/2021/002**



"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE ACCESO A LA LOCALIDAD CALABAZAS SEGUNDA SECCIÓN"

ADMINISTRACIÓN
2020-2024



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN IV, 34, 35, Y 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 27 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO: **MABIH/OP/FAISM/LP/2021/002**, REFERENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE ACCESO A LA LOCALIDAD CALABAZAS SEGUNDA SECCIÓN.



EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, REUNIDOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE HIDALGO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, ASÍ COMO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS CONSTAN AL CALCE DE ESTE ACTA; PRESIDENDO EL PRESENTE ACTO EL ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.



LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV, 31, 34, 35 PÁRRAFO PRIMERO, 39 BIS, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA, ASÍ COMO LO QUE SE INDICA EN LA SECCIÓN II, NUMERALES 6.1.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN Y 6.2.- PROCEDIMIENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN, DE LAS BASES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LOS



Agua Blanca
de Iturbide
Ayuntamiento 2020-2024



ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

1.- TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ DIRIGIDA AL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE COMO CONVOCATORIA CON ATENCIÓN AL C. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

2.- EL LICITANTE DEBERÁ PREPARAR SU PROPOSICIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE EN SU CASO RESULTEN DE ESTA JUNTA PÚBLICA.

3.- SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE TODAS LAS MODIFICACIONES A LAS BASES YA MENCIONADAS, SUS ANEXOS Y CLÁUSULAS DEL MODELO DEL CONTRATO DERIVADA DEL RESULTADO DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR Y EL NUMERAL 1.6.2.- JUNTA DE ACLARACIONES, DE LAS BASES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DEBERÁN ANEXARSE A SU PROPOSICIÓN.

4.- LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE LLEVARÁN A CABO DE ACUERDO A LAS NORMAS CORRESPONDIENTES Y A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

5.- EL CONTRATISTA MANTENDRÁ PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, AL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA QUE SEA NECESARIO Y SUFICIENTE, QUE PREVE UTILIZAR Y PRINCIPALMENTE A UN SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, QUE CUENTE CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

6.- EL CONTRATISTA CONTARÁ CON SU PROPIA BODEGA PARA ALMACENAR MATERIAL, ASÍ COMO LA OFICINA DE SU RESIDENCIA DE OBRA.



Agua Blanca
de Iturbide
Ayuntamiento 2020-2024



7.- SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, SE MODIFICARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

DICE:

AT-01 ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y COPIA POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA (DEBE DE ESTAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS CATÁLOGO DE CONCEPTOS. (EN EL CASO DE AGRUPARSE DOS O MÁS EMPRESAS, PRESENTARÁN EL REGISTRO DE CADA EMPRESA) NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO.

DEBE DECIR:

AT-01 IMPRESIÓN LEGIBLE DEL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA (DEBE DE ESTAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS CATÁLOGO DE CONCEPTOS. (EN EL CASO DE AGRUPARSE DOS O MÁS EMPRESAS, PRESENTARÁN EL REGISTRO DE CADA EMPRESA), QUE SERÁ VERIFICADA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA MEDIANTE EL LECTOR QR.

8.-EL LICITANTE: **GRUPO ALFELI S.A. DE C.V.** DANDO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO 1 GENERALIDADES, NUMERAL 1.6.2 JUNTA DE ACLARACIONES PÁRRAFO III DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, MANIFIESTA TENER NINGUNA ACLARACIÓN.

UNA VEZ ACEPTADAS LAS ACLARACIONES Y/O NO HABIENDO PREGUNTAS Y ACUERDOS ANTERIORES POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES; SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y LO APLICABLE DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.



Agua Blanca
Iturbide
Ayuntamiento 2020-2024



EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA CARATULA DE LA PRESENTE ACTA PARA SU DIFUSIÓN, EN EL PIZARRÓN DE LA CONVOCANTE, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, Y SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, ESTA ES LA ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES A REALIZAR.



ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ÉSTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 27 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, EN AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO.



CONCLUSIÓN DEL EVENTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 10:16 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD, TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.



Agua Blanca de Iturbide
Ayuntamiento 2020-2024



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA -	NO SE PRESENTO	
PRESIDENTE - PRESIDENTE MUNICIPAL	C. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO	
SECRETARIO - DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ	
VOCAL -CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	LIC. PAUL BENÍTEZ SAN AGUSTÍN	
VOCAL - DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	ING. VICTOR HUGO PÉREZ LÓPEZ	



LICITANTES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
LICITANTE -	GRUPO ALFELI S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR ING. GUSTAVO PÉREZ SALINAS	

